



**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL SISTEMA ESTATAL  
PARA PREVENIR, ATENDER, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA  
EN CONTRA DE LAS MUJERES.**

En la cuatro veces Heroica Puebla de Zaragoza, siendo las 12:00 horas del 26 de septiembre de dos mil veinticinco, en términos de lo dispuesto por los artículos 32, 33 y 34 de la Ley para el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Puebla; artículo 44 del Reglamento de la Ley para el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Puebla; 3, 6, 8, 16, 17, 18, 19 y 20 del Reglamento para la Organización y Funcionamiento del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, y con la finalidad de llevar a cabo la Tercera Sesión Ordinaria 2025 del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia en contra de las Mujeres, se encuentran presentes Sala de protocolos Juan N. Méndez ubicado en el Centro integral de Servicios (CIS) Angelópolis, de la Heroica Puebla de Zaragoza, los siguientes integrantes del Sistema: C. **Mónica Lara Chávez** Directora para la Atención, Defensa y Promoción de los Derechos Humanos en representación del C. **Samuel Aguilar Pala** Secretario de Gobernación del Estado de Puebla y Presidente Ejecutivo del Sistema; C. **Yadira Lira Navarro**, Secretaria de las Mujeres del Estado de Puebla y Secretaria Ejecutiva del Sistema; C. **Xel Arianna Hernández García** Diputada Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género de la LXII Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla; C. **Karla Michel Salas Sánchez** Titular de la Fiscalía Especializada en Investigación de Delitos de Violencia de Género, en representación de la C. **Idamis Pastor Betancourt** Fiscal General del Estado; **Mag. José Eduardo Hernández Sánchez** Presidente del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Puebla; C. **Laura Artemisa García Chávez** Presidenta de la Junta de Gobierno y Coordinación Política del Honorable Congreso del Estado de Puebla; C. **Rosa Isela Sánchez Soya** Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos; C. **Juan Carlos Valdés Zayas** Director General del Sistema Estatal DIF; C. **Araceli Caselin Espinoza** Subsecretaria de Prevención de la Violencia y Discriminación de la Secretaría de las Mujeres; C. **Abigail Melo Cruz** Directora de Género en representación del **Vicealmirante Francisco Sánchez González** Secretario de Seguridad Pública del Estado de Puebla; C. **Lizeth Gallegos Lozano** Titular de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas del Estado de Puebla; C. **Juan Enrique Rivera Reyes** Titular de la



Handwritten signatures and initials in blue ink on the right side of the page.

Handwritten signatures and initials in blue ink on the left side of the page.



Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Puebla; C. Cristian Flores Flores Presidente Municipal de Acajete; C. Humberto Bolaños del Rosario Presidente Municipal de Tepexi de Rodríguez; C. Martin de Jesús Camargo de la Peña Presidente Municipal de Tlacotepec de Benito Juárez; C. José Luis Hinojosa Ramírez Presidente Municipal de Tlaltenango; C. Simón Garrido Morgano Presidente Municipal de Tlaola; C. Juan Manuel Téllez Salazar Presidente Municipal de Tlatlauquitepec; C. Margarito Rojas Parra Presidente Municipal de Zacapoaxtla; C. José Luis Martínez Hernández Presidente Municipal de Zaragoza; C. Cristóbal Coello Maceda Presidente Municipal de Zoquitlán; C. Julián Alfredo Velázquez Romero Presidente Municipal de Tepeaca; C. Edgar Iván Luna Rivera Presidente Municipal de Hueytamalco; C. Eliseo Morales Rosales, Presidente Municipal de Izúcar de Matamoros; C. Mario Díaz Hernández Presidente Municipal de Libres; C. Aristóteles Campos Flores Presidente Municipal de Ocoyucan; C. Fidel Flores Concha Presidente Municipal de Oriental; C. Juan Carlos Varillas Lima Presidente Municipal de Palmar de Bravo; C. Guadalupe Cuautle Torres Presidenta Municipal de San Andrés Cholula; C. Jorge Alberto Lezama Martínez Presidente Municipal de San Gabriel Chilac; C. Tonantzin Fernández Díaz Presidenta Municipal de San Pedro Cholula; C. Yareli Orato Vélez Presidenta Municipal de San Salvador el Seco; C. Omar Eulogio Toledo Balderas Presidente Municipal de Santiago Michuatlán; C. Alan Gilbert Amador Gómez Presidente Municipal de Tecali de Herrera; C. Julio González Bonilla Presidente Municipal de Tepatlaxco de Hidalgo; C. Guadalupe Lucero Bárcenas Presidenta Municipal de Acatlán de Osorio; C. German Coleote Jiménez Presidente Municipal de Acatzingo; C. Faustino Soriano Centeno Presidente Municipal de Ajalpan; C. José Severiano de la Rosa Romero Presidente Municipal de Amozoc; C. Edgardo Ponce Cortes Presidente Municipal de Chietla; C. Oscar Paula Cruz Presidente Municipal de Cuetzalan del Progreso; C. Rogelio López Angulo Presidente Municipal de Huauchinango; C. Alejandro Barroso Chávez, Presidente Municipal de Tehuacán; C. José Chedraui Budid, Presidente Municipal de Puebla; C. Ariadna Ayala Camarillo Presidenta Municipal de Atlixco; C. Vicente Sánchez Méndez Presidente Municipal de Calpan; C. Armando Filemón Aguirre Amaro Presidente Municipal de Coronango; C. Omar Alberto Muñoz Alfaro Presidente Municipal de Cuautlancingo; C. Roberto Solís Valles Presidente Municipal de Huejotzingo; C. José Cirto Bernal Presidente Municipal de Juan C. Bonilla; C. Said de Jesús Godos Luna Presidente Municipal de Tepeyahualco; C. Karla Victoria Martínez Gallegos Presidenta Municipal de Teziutlán; C. Silverio Galicia Baltazar



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



Presidente Municipal de Tlapánala; C. **Beatriz Sánchez Galindo**, Presidenta Municipal de Zacatlán; C. **Gonzalo Oropeza García** Presidente Municipal de Chiautla de Tapia, C. **Alfonso Vélez Merino** Presidente Municipal de Los Reyes de Juárez; C. **Juan Manuel Alonso Ramírez** Presidente Municipal de San Martín Texmelucan; C. **Mateo Hernández López** Presidente Municipal de Tecamachalco; C. **Alejandro Martínez Carrera** Presidente Municipal de Tepanco de López; C. **Juan Rivera Trejo**, Presidente Municipal de Chignahuapan; C. **José Guadalupe Méndez Rocha** Presidente del Consejo Municipal de Chalchicomula de Sesma, y C. **Fausto Moreno Salazar** Presidente Municipal de Atempan; al tenor del siguiente: -----

-----**ORDEN DEL DÍA**-----

1. Lista de asistencia y verificación del quórum legal.
2. Propuesta y en su caso aprobación del Orden del Día.
3. Lectura y Aprobación del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 30 de junio de 2025.
4. Presentación de los programas y estrategias de la Secretaría de las Mujeres
  - 4.1 Informe de Acciones de Prevención
  - 4.2 Informe de Acciones de Atención
  - 4.3 Programas Federales
    - Declaratoria de Alerta de Violencia de Género para las mujeres. MUJERES/AVGM/PUE/016/025
    - Programa de Apoyo para Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Género, sus Hijas e Hijos 2025
    - Programa Centros LIBRE –“Casas Carmen Serdán”
    - Tejedoras de la Patria
    - Cartilla de Derechos de las Mujeres.
  - 4.4 Lenguaje incluyente y no sexista dirigido a medios de comunicación.
5. Asuntos Generales.





*[Handwritten signature]*

5.1 Informe de impartición de cursos de profesionalización en prevención de la violencia de género, con énfasis en las violencias contra las mujeres, dirigido a personas integrantes del Sistema Estatal y Municipal.

6. Clausura de la Sesión.

**Bienvenida y apertura de la sesión.**

Por la **C. Mónica Lara Chávez** Directora para la Atención, Defensa y Promoción de los Derechos Humanos; en representación del **C. Samuel Aguilar Pala**, en su calidad de Secretario de Gobernación del Estado de Puebla y Presidente Ejecutivo del Sistema Estatal da la bienvenida a la Tercera Sesión Ordinaria. -----

**1. Lista de asistencia y verificación del quórum legal.** La **C. Yadira Lira Navarro**, en su calidad de Secretaria de las Mujeres del Estado de Puebla y Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal, de conformidad con el artículo 9 del Reglamento para la Organización y Funcionamiento del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia en contra de las Mujeres, realiza el pase de lista de las personas convocadas y, una vez verificada la existencia de quórum requerido para celebrar esta Sesión, se declara legalmente aperturada al contar con la presencia de la mayoría de las y los integrantes del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia en contra de las Mujeres. -----

**2. Propuesta y en su caso aprobación del Orden del Día.** La Secretaria Ejecutiva pregunta a las y los integrantes del Sistema Estatal si están de acuerdo con el orden previamente compartido y, tras realizar la votación correspondiente, se informa que el mismo fue aprobado por unanimidad en este sentido todos los acuerdos votados tendrán total validez legal. En ese tenor, de conformidad con los artículos 11 y 15 del Reglamento para la Organización y Funcionamiento del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia en contra de las Mujeres, se procede emitir el siguiente: **ACUERDO 3ORD-SEPASEVM.26.09.2025/SM-1: Se aprueba por unanimidad el Orden del Día propuesto para la celebración de la presente Tercera Sesión Ordinaria.** --

*[Handwritten signature]*



*[Handwritten signature]*

*[Vertical column of handwritten signatures]*



3. Lectura y Aprobación del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 30 de junio de 2025. Se pregunta a las y los integrantes del Sistema Estatal si están de acuerdo en la dispensa de la lectura del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria, por economía procesal y toda vez que se les hizo llegar con antelación; se dispensa la misma, sometiendo además la aprobación del contenido de la misma y se somete a votación para su aprobación, obteniendo la mayoría de votos. -----

4. Presentación de los programas y estrategias de la Secretaría de las Mujeres. Se concede el uso de la voz a la Subsecretaria de Prevención de la Violencia y Discriminación. Como ya se ha mencionado el objeto principal de la Secretaría de las Mujeres es impulsar políticas y programas que realmente lleguen a las mujeres, niñas y adolescentes poblanas, asegurando su derecho a vivir libres de discriminación y violencia, y promoviendo condiciones de igualdad, dignidad y seguridad para todas ellas. -----

4.1 Informe de Acciones de Prevención. En la Secretaría tenemos un área muy importante que es el Departamento de Programas de Prevención, a través del que se han impartido 4,743 capacitaciones en diferentes temas de violencia. Respecto a la prevención de la violencia de género hubo 855 personas beneficiadas. Finalmente, se encuentra la capacitación por acoso y hostigamiento con un total de 467 personas atendidas. -----

Respecto a la Estrategia del programa municipal para prevenir, atender, sancionar, y erradicar la violencia en contra de las mujeres, son 50 Municipios que serán capacitados para la realización de sus sistemas y elaboración de su programa, entre los que se encuentran San Pedro Cholula, Amozoc, Tecali de Herrera, Tehuacán, Izúcar de Matamoros, Chiautla, Atlixco, Cuetzalan, Huejotzingo, Tlaola, por mencionar algunos. -----

Pasando a otra proyección nos encontramos con el Departamento de Nuevas masculinidades, en esta área se llevaron a cabo diferentes actividades de sensibilización en la actividad "¿Qué es ser hombre? ¡Buenas prácticas de género!", tuvimos 4,331 personas beneficiadas, asimismo en la actividad de





sensibilización *"El Rey roles y estereotipos de género"*, un total de 86 capacitados, en el rubro relativo a sensibilización *"Cuidar es padre, paternidades responsables"*, tenemos a 236 personas capacitadas, y por último pero no menos importante en capacitación a personas operadoras de transporte público en materia de prevención de la violencia de género y acoso para atender las medidas de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género, uno de los rubros más importantes fueron 100 capacitaciones, dando un gran total de 4,753 beneficiados por el departamento de nuevas masculinidades que estamos atendiendo. -----

En lo que corresponde al apartado: Juntas y en guardia, De enero a junio se proporcionó el taller de Autoprotección, mismo con el que se benefició a 2,059 mujeres y 98 hombres que participaron, dando un gran total de 2,157 personas capacitadas. -----

**4.2 Informe de Acciones de Atención.** En la Dirección de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia, la importancia que reviste es el modelo de atención a mujeres en situación de violencia mediante la intervención de dupla especializada que consiste en trabajo social, seguida de una atención simultánea en las áreas de psicología y jurídica, siendo en el Centro Integral de Atención a Mujeres en Situación de Violencia y de violencia de género por medios digitales, además del Centro de Empoderamiento Infantil, dando un total global de 9,820 personas atendidas. -----

**Centro de empoderamiento infantil.** Su importancia reviste la atención psicológica especializada que se brinda a niñas, niños y adolescentes en situación de violencia, desde un enfoque de género, derechos humanos, infancia e interseccionalidad, con el objetivo de fortalecer sus habilidades y promover su desarrollo integral como menores de edad. Del 1 de enero al 18 de septiembre en el centro integral de atención a mujeres en situación de violencia se han atendido a 4,370 mujeres, en el rubro de atenciones de primer contacto 645, en atenciones de primer contacto a distancia 79 personas, asesorías jurídicas (tel mujer) 1,578,



*[Handwritten signature]*  
42

*[Vertical column of handwritten signatures and marks]*



asesorías psicológicas (tel mujer) 2,120, atención por medios digitales (whats app y texto) 1,076, dando un promedio por día de 188 personas atendidas. -----

Ahora bien, la cobertura municipal de mujeres beneficiadas por los servicios integrales fue identificada en 83 Municipios, demostrando con esto la amplia cobertura territorial del programa y su impacto en diversas regiones del Estado, entre estos municipios se encuentran la capital, Amozoc, Coronango, Cuetzalan, Huehuetlán, Ocoyucan, Zacatlán, entre otros.

**4.3 Programas Federales:** siendo los siguientes:

- Declaratoria de Alerta de Violencia de Género para las mujeres. MUJERES/AVGM/PUE/016/025
- Programa de Apoyo para Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Género, sus Hijas e Hijos 2025
- Programa Centros LIBRE –"Casas Carmen Serdán"
- Tejedoras de la Patria
- Cartilla de Derechos de las Mujeres.

Tiene el uso de la voz la C. Yadira Lira Navarro, Secretaria de las Mujeres del Estado de Puebla y Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal. -----

- Declaratoria de Alerta de Violencia de Género para las mujeres. MUJERES/AVGM/PUE/016/025

El cual tiene por objeto la creación de una guía metodológica para los 10 municipios con alerta de violencia de género para que cuenten con herramientas que les permitan emitir sus programas municipales para la prevención y erradicación de los delitos de trata de personas, la protección y asistencia de sus víctimas y realizar capacitaciones especializadas en su aplicación en materia de prevención, sanción y erradicación de la trata de personas, dirigida a las personas servidoras públicas de las dependencias estatales y municipales, con la finalidad de proveerlos con la información suficiente para el desarrollo de sus programas. -----



Handwritten signatures and marks in blue ink along the right margin of the page.

Handwritten signatures and marks in blue ink along the left margin of the page.



- Programa de Apoyo para Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Género, sus Hijas e Hijos 2025

Es espacio seguro que brinda protección y acompañamiento a mujeres y a sus hijas e hijos en situación de violencia, con apoyo federal para fortalecer servicios de alojamiento, atención psicológica, asesoría legal, servicios médicos, talleres de capacitación y programas de inserción social y laboral.

En este apartado: relativo a la atención en el Refugio para Mujeres, sus Hijas e Hijos en Situación de Violencia Extrema: Desde la secretaría de las Mujeres, se atendieron un total de 1,868 servicios en el refugio. -----

- Programa Centros LIBRE –“Casas Carmen Serdán”

Respecto a los, Centros LIBRE –“Casas Carmen Serdán”, es un programa que brinda espacios seguros e integrales que ofrecen atención y acompañamiento a mujeres y a sus hijas e hijos en situación de violencia, mediante servicios de alojamiento temporal, con apoyo psicológico, asesoría legal, atención médica, capacitación y acciones de inserción social y laboral, con el propósito de garantizar su seguridad, promover su bienestar y fortalecer su empoderamiento para una vida libre de violencia. -----

En ese sentido, informo que, hasta el corte de hoy 26 de septiembre, están operando 25 CENTROS LIBRE “CASAS CARMEN SERDÁN”, ubicados en los municipios de: Acajete, Atoyatempan, Calpan, Chalchicomula de Sesma, Chiautla de Tapia, Chignautla, Huaquechula, Hueytamalco, Los Reyes de Juárez, Nopalucan, Oriental, Pahuatlán, Santo Tomás Chiautla-Puebla, San Aparicio-Puebla, Santa Isabel Cholula, Santo Tomás Hueyotlipan, Tehuacán, Tepexi de Rodríguez, Tianguismanalco, Tlacotepec de Benito Juárez, Tlahuapan, Tlaola, Zacapoaxtla, Zacatlán y Zapotitlán de Méndez, esto se traduce en 13,310 mujeres atendidas con capacitaciones, jornadas y formaciones de autonomía



*[Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin]*

*[Handwritten signatures in blue ink on the left margin]*

*[Handwritten signature in blue ink at the bottom center]*

*[Handwritten signature in blue ink at the bottom right]*



*[Handwritten signature]*

económica y emocional, contando con un estructura de 40 abogadas de las mujeres con un resultado de más de 300 casos atendidos. -----

- Tejedoras de la Patria:

Es un programa federal que reconoce, fortalece y articula el trabajo comunitario de las mujeres en los territorios, impulsando su participación activa como agentes de cambio para la construcción de paz, la cohesión social y el bienestar colectivo, a través de acciones de prevención de la violencia. -----

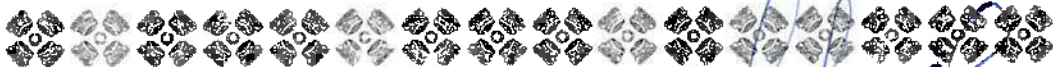
En Puebla, se han integrado a la red del gobierno del estado de puebla un total de más de 3,000 mujeres tejedoras de la patria, comprometidas con la transformación social desde sus comunidades. -----

Además, hemos realizado 22 de 31 asambleas "Voces por la igualdad y contra las violencias" con más de 6 mil mujeres escuchadas. Esto nos fortalece a generar un espacio de diálogo abierto y participativo donde mujeres de distintas comunidades compartan sus necesidades, propuestas y experiencias, con el propósito de construir de manera colectiva políticas y acciones para la igualdad sustantiva y la erradicación de las violencias de género, cuyos resultados serán presentados a la presidenta, la dra. Claudia Sheinbaum y al gobernador, Alejandro Armenta para el diseño e impulso de próximos proyectos a nivel nacional. -----

- Cartilla de derechos de las mujeres.

Se han distribuido más de 25,000 cartillas de los derechos de las mujeres, con el propósito de garantizar que todas las mujeres conozcan, ejerzan y defiendan sus derechos humanos, difundiendo información accesible y práctica sobre los mecanismos de protección, prevención y atención frente a las violencias, así como las rutas de apoyo institucional disponibles, con el fin de fortalecer su autonomía, seguridad y empoderamiento para una vida libre de violencias. ----

#### 4.4 Lenguaje incluyente y no sexista dirigido a medios de comunicación.



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



Como una medida de acción del plan emergente para atender la alerta de violencia de género en nuestro estado, se inició la capacitación de lenguaje incluyente y no sexista dirigido a medios de comunicación y servidoras y servidores públicos desplegada en 24 microrregiones, impactando a más de 2,400 personas. -----

**5. Asuntos Generales.**

En este sentido, y con el firme compromiso de fortalecer las capacidades institucionales para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia de género, se ha puesto en marcha la impartición del Curso de Profesionalización en Prevención de la Violencia de Género, con énfasis en las Violencias contra las Mujeres. -----

Esta capacitación consta de 10 sesiones, de las cuales 6 son presenciales y 4 en línea, impartidas por especialistas certificados en el tema de Género, dirigida a las personas integrantes del Sistema Estatal y de los Sistemas Municipales, como una estrategia clave para garantizar intervenciones profesionales, más efectivas, sensibles y con perspectiva de género y derechos humanos. -----

Este esfuerzo formativo busca no sólo sensibilizar, sino también brindar herramientas técnicas y teóricas para que quienes forman parte de estos sistemas puedan responder de manera adecuada, oportuna y empática a las situaciones de violencia que enfrentan miles de mujeres en nuestro Estado.

Esta capacitación inicia el 30 de septiembre y busca impactar a todas y todos los miembros del Sistema. -----

**5.1 Impartición de cursos de profesionalización en prevención de la violencia de género, con énfasis en las violencias contra las mujeres, dirigido a personas integrantes del Sistema Estatal y Municipal. -----**



Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin, including a large vertical line and several initials.

Handwritten signature in blue ink on the bottom left margin.

Handwritten signature in blue ink at the bottom center of the page.

Handwritten signature in blue ink on the bottom right margin.



**PUEBLA**  
Gobierno del Estado  
2 0 2 4 - 2 0 3 0

**Mujeres**  
Secretaría de las Mujeres

POR AMOR A  
**PUEBLA**

**Pensar**  
en **Grande**

6. Clausura de la Sesión.

C. Mónica Lara Chávez Directora para la Atención, Defensa y Promoción de los Derechos Humanos; en representación del C. Samuel Aguilar Pala, Secretario de Gobernación del Estado de Puebla y Presidente Ejecutivo del Sistema; le informo que se ha agotado exitosamente en todas sus partes el Orden del Día correspondiente al 26 de septiembre 2025. -----